CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO ANEXO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Generalidades:

1) Este formato tiene por objetivo modificar las cláusulas del contrato **que no requieren ser modificadas en los campos del contrato electrónico de la plataforma SECOP II**. Aquella cláusula o información que pueda ser modificada directamente en esta plataforma no requiere el diligenciamiento de este formato. Por ende, dicha modificación se realiza directamente en SECOP II, haciendo uso de la casilla de justificación y adjuntado los anexos que soporten la misma.
2) **Las modificaciones al negocio jurídico publicado en la plataforma SECOP I o en la TVEC requieren la utilización de este formato**.
3) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
4) Este formato es diligenciado por la persona designada por el ordenador del gasto o el coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo.
5) **Este formato no requiere ser impreso en el caso de SECOP II. Respecto de las plataformas SECOP I y TVEC, debe ser impreso y suscrito por las partes**.
6) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
7) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
8) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8204725 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y 3D MAKE-R TECHNOLOGIES S.A.S.

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**.** CO1.PCCNTR.8204725 de 2025, así:

ANTECEDENTES

1. Que mediante el Contrato N° CO1.PCCNTR.8204725 se acordó contratar, mediante el mecanismo de monto agotable, la compra de materiales e insumos para los programas de formación ofertados y aquellos destinados al proceso de Producción de Centro para el mantenimiento de equipos de cómputo en el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

2. Que 3D MAKE-R TECHNOLOGIES S.A.S. (NIT 900.689.323-6), en calidad de contratista, solicitó prórroga por cuarenta y cinco (45) días calendario al plazo de ejecución contractual, aduciendo circunstancias ajenas a su voluntad asociadas a la cadena de suministro global, consistentes en: (i) procesos de importación de filamentos y componentes especializados sin producción nacional, y (ii) agotamiento de stock en el mercado local que obligó a trámites de importación adicionales.

3. Que dentro de los soportes allegados se certifica retención del contenedor en el Puerto de Busan, Corea del Sur, por un período superior a 20 días calendario, situación que ocasionó retrasos logísticos en tránsito internacional ajenos al contratista; adicionalmente, se aporta trazabilidad de la naviera con arribo estimado a Buenaventura el 19 de octubre de 2025.

CONSIDERACIONES

1. Que de los soportes del contratista se verifican hechos sobrevinientes no imputables a la Entidad ni al contratista, relativos a retenciones portuarias, itinerarios marítimos y nacionalización de mercancías, que impactan el cumplimiento del plazo inicialmente pactado.

2. Que la modificación de plazo no altera el objeto, las especificaciones técnicas ni el valor del contrato; y que la ampliación temporal busca asegurar la entrega, recepción y aceptación integral de los ítems contratados, conforme a las condiciones de calidad y oportunidad exigidas por la Entidad.

3. Que, analizados los soportes allegados y la planeación operativa del Centro, la Entidad autoriza una prórroga por treinta (30) días calendario, la cual, si bien difiere de la solicitud del contratista

(45 días calendario), se estima proporcional y suficiente a la luz de la trazabilidad logística aportada (retención en Busan y ETA a Buenaventura), garantizando la continuidad del servicio sin afectar el objeto ni el valor contractual.

PRIMERO. **MODIFÍQUESE EL PLAZO DE EJECUCIÓN.** Prorróguese el plazo de ejecución del Contrato Nro. CO1.PCCNTR.8204725 por treinta (30) días calendario, contados a partir del vencimiento actualmente pactado, con el propósito exclusivo de permitir la importación/nacionalización, entrega, recepción, verificación y aceptación de los bienes pendientes, de conformidad con la trazabilidad logística allegada. La prórroga no implica modificación del valor ni de las especificaciones técnicas del contrato, ni releva al contratista de sus obligaciones de calidad, oportunidad y demás deberes contractuales.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: Los documentos que amparan la modificación: a) Informe de supervisión. b) Justificación del Contratista Anexo 1 (Redistribución de Cantidades) y Anexo 2 (Modificación de Marcas) c) Autorización del Ordenador del Gasto, Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Leonela Bello Morera // Abogada Contratista de Gestión Contractual
Reviso: Omar Wilson Carranza Ballén // Profesional G06

Outlook

RE: Solicitud de Prórroga - Contrato No. CO1.PCCNTR.8204725 DE 2025.

Desde Argemiro Celis Castro <aceliscas@sena.edu.co>
Fecha Mar 30/09/2025 11:51 AM
Para Leonela Bello Morera <lbello@sena.edu.co>
CC Jefferson Daniel Zabaleta Niño <jdzabaletan@sena.edu.co>; Carlos Alberto Guerrero Córdoba <caguerreroc@sena.edu.co>; Jonathan Cortazar Camelo <jcortazar@sena.edu.co>; Wilson Triana Bolanos <wtrianab@sena.edu.co>

Cordial saludo, apreciada Leonela.
Se autoriza la prórroga únicamente por treinta (30) días.
Por favor, dar tramite prioritario.
Le agradezco su apoyo.
Respetuosamente,

Argemiro Celis Castro
Subdirector de Centro (e)
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
aceliscas@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:18000
Calle 13 No 10-63, Soacha

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Leonela Bello Morera <lbello@sena.edu.co>
Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 11:46 a. m.
Para: Argemiro Celis Castro <aceliscas@sena.edu.co>
Cc: Jefferson Daniel Zabaleta Niño <jdzabaletan@sena.edu.co>; Carlos Alberto Guerrero Córdoba <caguerreroc@sena.edu.co>; Jonathan Cortazar Camelo <jcortazar@sena.edu.co>
Asunto: RV: Solicitud de Prórroga - Contrato No. CO1.PCCNTR.8204725 DE 2025.

Estimado Subdirector Argemiro Celis:

Cordial saludo.

Desde el punto de vista jurídico, es viable otorgar prórroga al contrato de la referencia. No obstante, por razones de ejecución y para garantizar la entrega oportuna de los materiales de formación, se recomienda que el término **sea máximo de treinta (30) días calendario.**

Para la formalización del otrosí modificatorio de prórroga, solicito al Supervisor del contrato, señor Jonathan Cortázar Camelo, remitir a esta dependencia el informe parcial de supervisión con el estado de cumplimiento y el cronograma ajustado.

Nota: Una vez publicado el modificatorio de prórroga en SECOP II, se solicitará al contratista la actualización de las pólizas (garantía única), ampliando la vigencia por los días otorgados en la prórroga, para su correspondiente revisión y aprobación.

Quedo atenta a sus instrucciones y autorización para proceder con la prórroga del contrato.

Cordialmente,

De: Jonathan Cortazar Camelo <jcortazar@sena.edu.co>
Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 10:01 a. m.
Para: Nicol Valentina Sanchez Muñoz <nvsanchez@sena.edu.co>; Leonela Bello Morera <lbello@sena.edu.co>; Omar Wilson Carranza Ballén <owcarranza@sena.edu.co>
Cc: Jefferson Daniel Zabaleta Niño <jdzabaletan@sena.edu.co>; Carlos Alberto Guerrero Córdoba <caguerreroc@sena.edu.co>
Asunto: Re: Solicitud de Prórroga - Contrato No. CO1.PCCNTR.8204725 DE 2025.

Buenos días, de manera atenta me permito hacer seguimiento a la solicitud de prórroga de cuarenta y cinco días presentada por el proveedor del Contrato No. CO1.PCCNTR.8204725, radicada junto con la justificación correspondiente.

A la fecha, continúo a la espera de las indicaciones frente al procedimiento a seguir, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el equipo técnico sobre la homologación de los materiales.

Agradezco su pronta orientación para poder dar trámite a esta solicitud.

> El 24/09/2025, a la(s) 8:00, Jonathan Cortazar Camelo <jcortazar@sena.edu.co> escribió:
>
> Buenos días,
>
> El proveedor del Contrato No. CO1.PCCNTR.8204725 ha solicitado una prórroga de 45 días en el plazo de ejecución, argumentando dificultades logísticas para la importación de

insumos.

De manera paralela, en la revisión realizada por el equipo técnico se evidenció que varios de los materiales presentados para homologación no corresponden a los productos ofertados inicialmente en la propuesta adjudicada.

Agradezco me indiquen el procedimiento a seguir frente a esta solicitud de prórroga, teniendo en cuenta lo anterior. Saludos.

De: Heiner Pérez Watson <licitaciones@somosmaker.com>
Enviado: martes, 23 de septiembre de 2025 16:27
Para: Jonathan Cortazar Camelo <jcortazar@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud de Prórroga - Contrato No. CO1.PCCNTR.8204725 DE 2025.

Estimado Supervisor Jonathan Cortázar,

Reciba un cordial saludo.

Le escribimos en referencia al Contrato No. CO1.PCCNTR.8204725 DE 2025 para el suministro de materiales de formación.

Debido a desafíos logísticos con la importación de varios de los insumos requeridos, hemos preparado una solicitud formal para una prórroga de 45 días en el plazo de ejecución, con el fin de garantizar la entrega completa y oportuna de todos los elementos.

Adjunto a este correo encontrará la carta formal con la justificación detallada para su revisión y trámite correspondiente.

Agradecemos de antemano su comprensión y quedamos a su disposición para cualquier aclaración.

Cordialmente,

--

Heiner Perez Watson
Ingeniero de Licitaciones

Celular: 3011777309
Teléfono: (605) 3451447
correo electrónico: licitaciones@somosmaker.com
Barranquilla, Atlántico
Colombia

AVISO LEGAL: Este correo electrónico y todos los documentos adjuntos son confidenciales y destinados exclusivamente al uso de la persona a la cual han

sido remitidos. Si por error recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización expresa 3D MAKE-R TECHNOLOGIES S.A.S. será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Al destinatario de este mensaje se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de 3D MAKE-R TECHNOLOGIES S.A.S., no necesariamente representan la opinión de la Compañía.

Jonathan Cortazar Camelo

Soacha Centro Industrial Y Desarrollo Empresarial De Soacha - Profesional G10
jcortazar@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:18549
Autopista Sur #4 53 -54 Zona Industrial Cazucá, Soacha, Cundinamarca

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Leonela Bello Morera

Centro Industrial Y Desarrollo Empresarial De Soacha - Contratista
lbello@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext: 18006
Clle 13 No. 10 -60

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Argemiro Celis Castro
Centro Indust. y Desar. Empres. de Soacha - Subdirector de Centro (E)
aceliscas@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Clle 13 No. 10 -60

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

makeR
atrévete a crear
NIT.900689323-6

Barranquilla, 23 de septiembre de 2025
Estimado

Señor **Jonathan Cortázar Camelo**

Supervisor del Contrato Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Soacha, Cundinamarca

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.8204725 DE 2025 - "Contratar mediante el mecanismo de monto agotable la compra de materiales e insumos para los programas de formación ofertados y aquellos destinados al proceso de Producción de Centro para el mantenimiento de equipos de cómputo en el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha".

Por medio de la presente, 3D MAKE-R TECHNOLOGIES S.A.S., identificada con NIT 900.689.323-6, en calidad de contratista del contrato de la referencia, solicita formalmente una **prórroga de cuarenta y cinco (45) días calendario** al plazo de ejecución contractual actualmente vigente.

Esta solicitud se fundamenta en circunstancias sobrevinientes, ajenas a nuestra voluntad y relacionadas con la cadena de suministro global, que afectan directamente la disponibilidad de varios de los ítems contratados. Específicamente:

1. **Procesos de Importación:** El contrato incluye una cantidad considerable de filamentos y componentes especializados que no tienen producción nacional. La mayoría de estos materiales están siendo importados y actualmente nos encontramos a la espera de la llegada y nacionalización de un contenedor que los transporte.
2. **Agotamiento de Stock Nacional:** Hemos constatado que varios de los ítems requeridos se encuentran agotados en el mercado nacional, lo que nos ha obligado a iniciar trámites de importación adicionales y no previstos para poder garantizar el suministro completo

Nuestro principal interés es cumplir a cabalidad con el objeto contractual, entregando la totalidad de los 49 ítems con los más altos estándares de calidad que caracterizan a nuestra compañía y que el SENA requiere. En este sentido, la ampliación del plazo es una medida necesaria para consolidar todos los materiales y realizar una única entrega completa, evitando así entregas parciales que podrían afectar la planificación de sus programas de formación.

Estimamos que la entrega podría completarse en menos de 30 días; sin embargo, solicitamos 45 días como una medida prudencial para prever cualquier retraso adicional en los procesos logísticos y aduaneros.

Agradecemos su comprensión y quedamos a su entera disposición para proporcionar la documentación de soporte que considere necesaria y para coordinar los pasos a seguir para formalizar el otrosí modificatorio.

Atentamente,

firma: _____

Cindry De León Orlando
CC:1082838180
Representante Legal 3D make-R Technologies SAS
Contacto: Heiner Perez Watson
Ing de Licitaciones
Nit: 900.689.323-6
Calle 79 # 69 - 34 Barranquilla
Correo electrónico: licitaciones@somosmaker.com
Tel: 3011777309

Barranquilla.,23 de Septiembre del 2025

Señor:

Jonathan Cortázar Camelo

Supervisor del Contrato

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Soacha, Cundinamarca

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.8204725 DE 2025

Por medio de la presente, se certifica que el contenedor correspondiente al envío relacionado con el contrato en referencia fue **retenido por las autoridades portuarias en el Puerto de Busan, Corea del Sur**, durante el proceso de tránsito internacional.

La retención se extendió por un período superior a **20 días calendario**, lo cual ha generado un **retraso en la entrega** de los materiales e insumos previstos para el cumplimiento del objeto contractual. Esta situación ha sido ajena a la voluntad del proveedor y responde a procedimientos administrativos internos del puerto mencionado.

Esta certificación se expide para los fines legales y administrativos que haya lugar, como constancia del retraso en la entrega por causas externas al contratista.

Miguel Medrano Perea

Miguel Medrano Perea

Director de cadena de suministro

Container	From	To
CAAU4758528	YANTIAN	BUENAVENTURA

CAAU4758528 | 40' Dry High

Last updated: 14 hours ago

Estimated arrival date
19 Oct 2025 21:00

Latest event
Vessel departure • BUSAN, KOREA, SOUTH • 23 Sep 2025

Comentarios

Note: All times are given in local time, unless otherwise stated.

Yantian
Yantian Yu Peng Container Service
Gate out Empty
22 Aug 2025 10:48

YANTIAN
YanTian Intl. Container Terminal
Gate in
22 Aug 2025 15:58

Load on ATACAMA / 534E
29 Aug 2025 00:27

Vessel departure (ATACAMA / 534E)
29 Aug 2025 08:57

BUSAN
BUSAN NEW PORT TERMINAL CO.LTD
Vessel arrival (ATACAMA / 528W)
01 Sep 2025 04:00

Discharge
01 Sep 2025 06:39

Load on MAERSK YUKON / 537E
22 Sep 2025 12:28

Vessel departure (MAERSK YUKON / 537E)
23 Sep 2025 13:11

BALBOA
BALBOA PORT TERMINAL
Vessel arrival (MAERSK YUKON / 537E)
12 Oct 2025 15:00

Rail departure
15 Oct 2025 16:00

MANZANILLO
MANZANILLO TERMINAL
Rail arrival
15 Oct 2025 17:30

Vessel departure (LICA MAERSK / 539W)
17 Oct 2025 18:00

BUENAVENTURA
TCBUEN
Vessel arrival (LICA MAERSK / 539W)
19 Oct 2025 21:00